

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Economía Social (Cooperativas y Entidades No Lucrativas) por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa (IUDESCOOP)

**Nº plazas:** 12

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*El diseño del SGIC para toda la Organización evidencia un marco adecuado y satisfactorio a nivel universidad y bajo un modelo AUDIT.*

*Se evidencia para la mayoría de aspectos un fruto del despliegue de la sistemática diseñada que permite recoger y analizar la información de los resultados de aprendizaje de manera continua.*

*No se evidencia el alcance puntual del SGIC a nivel de PD.*

*No se muestran datos en todo su alcance (rendimiento, éxito, abandono, entre otros), el PAS, de los egresados y de los empleadores, no evidenciando ninguna acción de mejora al respecto.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*Se evidencia tanto en el informe como en las evidencias aportadas para el seguimiento externo un alcance de los datos parcialmente adecuado, no aportando datos de egresados, PAS y empleadores, así como indicadores de rendimiento, abandono o éxito.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

*Se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones; no se evidencia el despliegue a nivel del PD de dichos procedimientos sobre la recogida y análisis de las mismas.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones; no se evidencia el despliegue a nivel del PD de dichos procedimientos sobre la recogida y análisis de las mismas.*

*No se evidencian valores y datos en todo su ámbito y relevancia. En concreto no se muestran valores para el análisis de la inserción laboral, el abandono, el rendimiento o el éxito, así como tampoco se muestran las evidencias o registros necesarios que garantice la aplicación del adecuado diseño procedimental a nivel del programa de doctorado.*

### **Dimensión 2. Recursos**

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que se han revisado y mejorado de cara al curso 2017-18.*

*El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa, aunque podría mejorarse de cara al futuro.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda a la Universidad de Valencia favorecer la financiación de los/as doctorandas para poder asistir a congresos en los que pueden presentar y recibir comentarios sobre los trabajos de investigación llevados a cabo.

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

El número de tesis defendidas se sitúa por debajo de las previsiones contenidas en la memoria de verificación. Se recomienda realizar un análisis más detallado del contenido en el autoinforme sobre las causas por las que no se están cumpliendo los objetivos previstos y poder realizar acciones de mejora.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción cumplimentadas por los estudiantes se pueden considerar relativamente fiables a la vista de la tasa de respuesta, 41,2%.

Se evidencian encuestas con los suficientes ítems para recoger la percepción significativa de los distintos aspectos (40 ítems en estudiantes y 21 en PDI).

No se evidencian tasas de respuesta fiables en PDI (17,4%).

Según el alcance y relevancia de los datos aportados, no se evidencian resultados sobre la empleabilidad de los egresados (egresados y empleadores) y PAS.

Se evidencia una oferta actual de 12 estudiantes, tras la modificación, para el 2016/17 se muestra un número de estudiantes de nuevo acceso levemente por encima de lo verificado (13).

Se evidencia un cambio de tendencia de la demanda del PD desde el curso 2014-15, con 19 y 32, por lo que se recomienda valorar y establecer mejoras para el cambio de plazas ofertadas

No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (graduación, abandono, eficiencia y rendimiento) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada (80%, 20%, 80% y 80% respectivamente), dado que su implantación es en el curso 2013/14.

*A la vista del alto poder de atracción del PD, se recomienda valorar la posibilidad de incrementar la oferta de plazas así como otros aspectos de la titulación.*

**RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Las tasas de graduación, abandono y eficiencia contenidas en la memoria no son realistas. Se recomienda realizar una modificación de la misma para ajustarla a la realidad del programa.  
No se evidencian datos de otros grupos de interés como egresados, empleadores, tutores o PAS.  
No se evidencia una significación adecuada de ítems que permita valorar algunos aspectos.  
No se evidencian indicadores relativos a indicadores académicos en estudiantes ni en PDI.*